



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 040-2020

ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce y aprueba el Informe de Recomendación de Adjudicación de las Propuestas Económicas "Sobres B" del único oferente habilitado en el marco del Procedimiento de Comparación de Precios para la **"Adquisición de tóneros correspondiente al 1^{er} trimestre de 2020, para suplir las distintas direcciones del Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-CP-2020-0003"**.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTAS: las Condiciones Generales del Procedimiento para la adquisición de tóneros correspondiente al 1er trimestre de 2020, para suplir las distintas direcciones del Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-CP-2020-0003, elaboradas en el mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

VISTO: el Acto Administrativo núm. 027-2020, de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Auténtico núm. 14, Folios núm. 27 y 28, de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Notario Público Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTO: el Acto Administrativo núm. 035-2020, de fecha primero (1^o) de abril de dos mil veinte (2020), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Auténtico núm. 19, Folios núm. 37 y 38, de fecha tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Notario Público Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTA: la Propuesta Económica "Sobre B" de único oferente habilitado Compu-Office Dominicana, S. R. L.

VISTO: el Informe de Recomendación de Adjudicación, de fecha veintiocho (28) de dos mil veinte (2020), emitido por el Comité de Peritos Técnicos.

CONSIDERANDO: que a partir del resultado de los Informes de Evaluación Técnica, Financiera y Legal de las Propuestas Técnicas "Sobres A" de los oferentes participantes, según el Acto Administrativo de Habilitación núm. 035-2020, de fecha primero (1^o) de abril de dos mil veinte (2020), emitido por el Comité de Compras y

Contrataciones de este Ministerio, hubo un único oferente habilitado para la apertura y lectura de su Propuesta Económica “Sobre B” a saber:

OFERENTE	RESULTADO
COMPU-OFFICE DOMINICANA, S. R. L.	HABILITADO

CONSIDERANDO: que el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia núm. PAFI-CCC-CP-2020-0003, fue celebrado en Etapa Múltiple, conforme establecen las Condiciones Generales del Procedimiento, correspondiendo la recepción, apertura y lectura de las Propuestas Técnicas “Sobres A” y recepción de Propuestas Económicas “Sobres B”, a un momento diferente de la apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobres B”.

CONSIDERANDO: que en fecha tres (3) de abril dos mil veinte (2020), siendo las once de la mañana (11:00 A. M.), en el Ministerio de Hacienda, se procedió al acto de apertura y lectura de la Propuesta Económica “Sobre B” del único oferente habilitado, ante la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez, quien instrumentó a tal efecto el Acto Auténtico núm. 19, folios núm. 37 y 38, de esa misma fecha, a saber:

OFERENTE HABILITADO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA*	MONTO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA**
COMPU-OFFICE DOMINICANA, S. R. L.	RD\$ 2,173,168.66	RD\$40,000.00 La Monumental de Seguros, S. A.

*ITBIS incluido.

** La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser por el 1% del monto total de la oferta.

CONSIDERANDO: que luego del mencionado Acto de Apertura y Lectura de la Propuesta Económica “Sobre B”, se procedió a la evaluación de la misma, conforme establecen las Condiciones Generales del Procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: que, en ese sentido, en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veinte (2020), el Comité de Peritos Técnicos evaluadores, emitió el Informe de Recomendación de Adjudicación para el Procedimiento de Comparación de Precios para la “**Adquisición de tóneros correspondiente al 1^{er} trimestre de 2020, para suplir las distintas direcciones del Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-CP-2020-0003**”, el cual forma parte integral y vinculante del presente acto, y establece expresamente lo siguiente, a saber:

“(…) Hemos revisado la propuesta técnica y económica presentada por el oferente **COMPUOFFICE DOMINICANA SRL** para “**la adquisición de toners 1er trimestre**” y hemos concluido lo siguiente:

- 1- La empresa COMPUOFFICE DOMINICANA SRL **cumple** técnicamente con todos los ítems.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, recomendamos la adjudicación a la empresa COMPUOFFICE DOMINICANA SRL, por cumplir con los requerimientos técnicos y económicos. (…)

CONSIDERANDO: que el oferente fue evaluado dando cumplimiento irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en las Condiciones Generales del Procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: que el artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece que: Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (…)